MODIFICACIÓN No. 01

ADICIÓN	X	PRÓRROGA		ACLARACIÓN/OTRA MODIFICACIÓN	
CESIÓN					

CONTRATO/CONVENIO/ACEPTACIÓN DE OFERTA N°	4162.010.26.1.0434-2024
NOMBRE DE CONTRATISTA Y CC/NIT.	CRISTHIAN DANIEL ROMERO VARELA C.C. No. 1.010.011.357 de Cali
NOMBRE DE REPRESENTANTE LEGAL Y NO. DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	N/A
OBJETO	Prestación de servicios de apoyo a la gestión para la realización de actividades afines a los programas, planes y proyectos que adelanta la secretaría del deporte y la recreación del distrito especial de Santiago de Cali en especial en la ejecución de las actividades del proyecto denominado "aprovechamiento del tiempo libre con iniciación y formación deportiva en Santiago de Cali ".
VALOR DEL CONTRATO	CINCO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE ($5.158.000)
PLAZO DE EJECUCIÓN	30 de abril de 2024
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	08 de marzo de 2024
FECHA DE INICIO:	12 de marzo de 2024
FECHA DE SUSPENSION NO. 1	N/A
FECHA ACTA DE REANUDACIÓN NO. 1	N/A

Entre los suscritos NELSON FELIPE MONTOYA MONTOYA identificado(a) con CC. 16.839.583 quien actúa en su calidad de ordenador del gasto de la Secretaria del Deporte y la Recreación de Santiago de Cali Distrito Especial, con NIT. 890399011-3 según Decreto de nombramiento No. 4112.010.20.0001 DE 1 DE ENERO DE 2024, y acta de posesión No. 005 DEL 1 DE ENERO DE 2024, de conformidad con la delegación otorgada por el señor Alcalde

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

de Santiago de Cali mediante Decreto No. 4112.010.20.0018 del 05 de enero de 2024, quien en lo sucesivo se denominará Santiago de Cali Distrito Especial – Secretaria del Deporte y la Recreación y el señor CRISTHIAN DANIEL ROMERO VARELA, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.010.011.357 de Cali, quien para los efectos del presente acto se denominará el CONTRATISTA, hemos convenido celebrar la presente MODIFICACIÓN No. 01 al contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión No. 4162.010.26.1.0434-2024, con fundamento en las siguientes

CONSIDERACIONES:

1. Que el día 08 de marzo de 2024 se suscribió contrato de prestación de Servicios de apoyo a la gestión No. 4162.010.26.1.0434-2024 entre el DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI - SECRETARIA DEL DEPORTE Y RECREACIÓN y CRISTHIAN DANIEL ROMERO VARELA, identificado con cedula de ciudadanía No.1.010.011.357 de Cali.

2. Que en el contrato quedo estipulado como fecha de terminación del mismo el día 30 de abril de 2024.

3. Que el valor del contrato de Prestación de Servicios apoyo a la gestión es de CINCO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE ($5.158.000).

4. Que el contratista viene realizando las siguientes actividades:

1). Apoyar la realización y ejecución de las actividades y atenciones presenciales y/o virtuales que requiera el proyecto. 2). Brindar apoyo en la organización y asistencia de las diferentes reuniones y capacitaciones programadas por el área de fomento, que sean necesarias para el desarrollo del programa. 3). Apoyar, realizar y presentar la consolidación de los informes, planes de trabajo, cronogramas, diarios de campo y bases de datos requeridos por el proyecto. 4). Apoyar la consolidación de información correspondiente a los beneficiarios del Proyecto a través de la plataforma SIDER. 5). Brindar apoyo en las actividades operativas, logísticas o asistenciales de del área de fomento conforme al proyecto de inversión. 6). Brindar apoyo al área a fin de que los requerimientos allegados por la plataforma del Orfeo, sean respondidos dentro de los términos internos establecidos por la Secretaría del Deporte y la Recreación. 7). Atender las inquietudes y/o requerimientos que presente el Distrito de Santiago de Cali, a través del supervisor del contrato sobre las necesidades y obligaciones relacionados con el objeto contractual y que se desarrollen dentro del proyecto de inversión. 8) Brindar apoyo con el cumplimiento de las actividades en el desarrollo del sistema de gestión de calidad, el sistema de gestión ambiental y el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.9) Organizar el fomento de la iniciación y formación deportiva “de acuerdo a los lineamientos suministrados por el área de Fomento”.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

4. Que a través de correo electrónico, se solicita realizar adición al contrato No. 4162.010.26.1.0434-2024, por el valor de DOS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL PESOS ($2.579.000) M/CTE, suscrito con el señor CRISTHIAN DANIEL ROMERO VARELA, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.010.011.357 de Cali, con el fin de modificar la cláusula PRIMERA del contrato electrónico, anexando las siguientes actividades contractuales: 1. Apoyar en los procesos operativos del proyecto, en asesorías a clubes deportivos de Santiago de Cali de manera creativa, dinámica y recreativa, cumpliendo con los indicadores, productos y beneficiarios del proyecto. 2. Brindar apoyo en la verificación y actualización documental físico y/o digital del orden legal de los clubes deportivos. 3. Brindar apoyo en la realización de cronogramas y a asignación de citas a clubes deportivos.

5. Que la Secretaria del Deporte y la Recreación no cuenta con el personal suficiente para la realización de actividades relacionadas con la administración y funcionamiento de la misma, en tal razón se suscribió el contrato de prestación de servicios con el fin de continuar adelantando las actividades misionales en las condiciones establecidas en el plan de desarrollo.

6. Que para realizar la adición de recursos la entidad cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.3500212631 del 22 de marzo de 2024, al cual se le incluyo el recurso por valor de DOS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL PESOS M/CTE ($2.579.000) con apropiación presupuestal: 4162/1.2.1.0.00/2.3.2.02.02.009/52020020008/BP260047071010101.

8. Conforme a lo anterior y en virtud del principio de autonomía de la voluntad, las partes

ACUERDAN

PRIMERO: ADICIONAR al contrato de prestación de servicios No. 4162.010.26.1.0434-2024, el valor de DOS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL PESOS ($2.579.000) M/CTE, adición que se encuentra respaldada por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) No. 3500212631 del 22 de marzo de 2024 y línea de apropiación 4162/1.2.1.0.00/2.3.2.02.02.009/52020020008/BP260047071010101, por lo cual el valor del contrato ascenderá a la suma de SIETE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL PESOS ($7.737.000) M/CTE, con el fin de modificar la cláusula PRIMERA del contrato electrónico, anexando las siguientes actividades contractuales: 1. Apoyar en los procesos operativos del

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

proyecto, en asesorías a clubes deportivos de Santiago de Cali de manera creativa, dinámica y recreativa, cumpliendo con los indicadores, productos y beneficiarios del proyecto. 2. Brindar apoyo en la verificación y actualización documental físico y/o digital del orden legal de los clubes deportivos. 3. Brindar apoyo en la realización de cronogramas y a asignación de citas a clubes deportivos.

SEGUNDO: Las partes acuerdan que con la presente Modificación No. 01, no se causa desequilibrio económico del Contrato No. 4162.010.26.1.0434-2024, ni reajuste de honorarios ni erogación adicional a Santiago de Cali Distrito Especial, y se efectúa de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, y el Decreto 1082 de 2015 y no altera ni modifica el clausulado inicial.

TERCERO VIGENCIA DE LAS CLÁUSULAS NO MODIFICADAS. Quedan vigentes todas estipulaciones del Contrato No. 4162.010.26.1.0434-2024, que no se modifican mediante la presente Modificación No. 01.

CUARTO: PERFECCIONAMIENTO. La presente Modificación No. 01 se perfecciona con la suscripción de las partes.

QUINTO: PUBLICACIÓN: Santiago de Cali Distrito Especial – Secretaria del Deporte y la Recreación publicará la presente Modificación No. 01, en las plataformas dispuestas por el ente competente a nivel nacional.

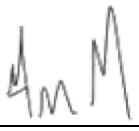
En constancia se firma la presente modificación en la ciudad de Santiago de Cali, a los veinticuatro (24) días del mes abril del año 2024.

Contratista,



CRISTHIAN DANIEL ROMERO VARELA
C.C. No. 1.010.011.357 de Cali

Contratante,



NELSON FELIPE MONTOYA MONTOYA
Secretario
Secretaria del Deporte y la Recreación

Proyectó: Melissa Jaramillo Tovar – Contratista
Revisó: Angela Rocio Cuellar Nariño -Contratista *Angela Cuellar*

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.